FOLIO [redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA Y COMO JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO SABER QUE LA FOJA NÚMERO [redacted] DEL LIBRO NÚMERO [redacted] DE *NACIMIENTOS* DEL REGISTRO CIVIL A MI CARGO, SE ENCUENTRAN ASENTADOS LOS SIGUIENTES DATOS: [redacted]

OFICIALIA: [redacted] No. DE ACTA: [redacted] ----- [redacted]

FECHA DE REGISTRO: [redacted] CURP

LUGAR DE REGISTRO: [redacted]

R E G I S T R A D O

NOMBRE: VICTOR MANUEL MALDONADO MENDOZA

FECHA DE NACIMIENTO: 13/11/1963 TRECE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES

LUGAR DE NACIMIENTO: [redacted]

HORA: [redacted] PRESENTADO: [redacted] SEXO: [redacted] COMPARECIO: [redacted]

P A D R E S

NOMBRE: [redacted]

NACIONALIDAD: [redacted] EDAD: [redacted] AÑOS

NOMBRE: MARIA DEL REFUGIO MENDOZA

NACIONALIDAD: EDAD: [redacted] AÑOS

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE: ----- PARENTESCO: ----- EDAD: ----- AÑOS

EL ORIGINAL DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN TIENE AL MARGEN LAS SIGUIENTES ANOTACIONES:

- SIN ANOTACIONES MARGINALES -

Se extiende esta certificación en cumplimiento del artículo 52 del Código Civil vigente en el Estado

A OAXACA DE JUAREZ, OAXACA,

12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

C. JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DOY FE.

SELLO DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO · GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO · OAXACA

DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL
ARCHIVO CENTRAL
CERTIFICACION DE DATOS

Artículo 21 B.- La firma facsimilar digitalizada tendrá valor similar a la firma autógrafa original, y por ende, valor probatorio pleno en los documentos certificados que expida el Registro Civil del Estado de Oaxaca a través de sus dependencias autorizadas y conforme a la normatividad vigente aplicable. Es obligado transcribir la presente disposición en la certificación que se haga, so pena de nulidad del documento. (Reglamento del Registro Civil para el Estado de Oaxaca).

ELABORÓ: ENRIQUETA CARMONA

MODIFICÓ: JOSE FCO. SANDOVAL

COTEJÓ: JOSE FCO. SANDOVAL

C. MARCELO CARREÑO GOPAR

NOMBRE Y FIRMA

[redacted]

[redacted]

SE INTERPRETARON LOS DATOS CONFORME A LA CIRCULAR NUMERO 4 DE 11 DE JULIO DE 1991

LOS DATOS ASENTADOS EN LA PRESENTE ACTA FUERON INTERPRETADOS DEL LIBRO DEL ARCHIVO CENTRAL